



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALMALA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valmala para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	19.140,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	59.000,00
3.	Gastos financieros	700,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
6.	Inversiones reales	94.000,00
	Total presupuesto	173.340,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	9.500,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.620,00
4.	Transferencias corrientes	15.670,00
5.	Ingresos patrimoniales	93.700,00
7.	Transferencias de capital	46.850,00
	Total presupuesto	173.340,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valmala, a 18 de febrero de 2024.

La alcaldesa,
Felisa Cámara Delgado